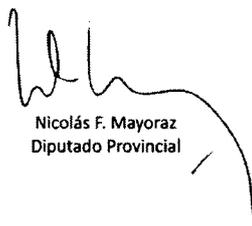


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar las acciones tendientes a proteger la diversidad biológica de la provincia en virtud del protocolo adoptado por el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático para el resguardo de los recursos genéticos.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 27 de diciembre de cada año se conmemora el día de la diversidad biológica con el objetivo de generar acciones que propicien la concientización y la protección de aquellas especies que forman parte del ecosistema de cada lugar.

En este sentido, el gobierno provincial, a través del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, aprobó (en el mes de junio de 2021) la regulación del acceso a los recursos genéticos de la diversidad biológica de Santa Fe. Dicha norma se encuentra en consonancia con las disposiciones del Protocolo de Nagoya, herramienta que tiene como objetivo la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y proporciona los elementos necesarios para obtener un respaldo legal, tanto para los proveedores, como para los usuarios de los recursos genéticos.

Los recursos genéticos (plantas, animales o microorganismos) pueden ser utilizados para diferentes fines, como la investigación o la comercialización de productos de la industria farmacéutica, biotecnológica,



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

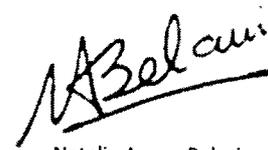
cosmética, y alimenticia, entre otras, contribuyendo de este modo al desarrollo y bienestar del ser humano.

El protocolo de resguardo se aplica a los recursos genéticos amparados por el Convenio de Diversidad Biológica, a los conocimientos tradicionales, innovaciones y a prácticas de las comunidades indígenas y locales asociadas a dichos recursos.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial